

# USO MEDICINAL DEL CANNABIS

Evidencia Clínica

Marco legal en Argentina

- MEDICAMENTOS
- ALIMENTOS
- PROD. MÉDICOS
- COSMÉTICOS
- DOMISANITARIOS
- HIGIENE ORAL
- MED. BIOLÓGICOS



# VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS

- ACCEDA A SU PERFIL
- COMUNIDAD
- REGULADOS
- PROFESIONALES
- ANMAT Responde 0800-333-1234

Enfoque ANMAT

## NOVEDADES

Sustancias Sujetas a Control Especial

30 de septiembre de 2016

### Precusores Químicos: Obligación de Notificar Actividades de Pesaje y Mezclado

Los laboratorios titulares de registro de especialidades medicinales que utilicen o contengan en sus productos precursores químicos, deberán informar a esta Administración Nacional, con una antelación de 45 días, la fecha y hora en que se llevarán a cabo las actividades de pesaje y de mezclado de las sustancias referidas.

Evaluación de TECNOLOGÍAS SANITARIAS

ALERTAS RETIROS

Inspecciones anmat

Fibertel WiFi868 Acceso a Internet



**Institucional**

Sistemas de Vigilancia

Legislación

Prensa y Comunicación

Informes UR

Fichas Técnicas

### Informes Ultrarrápidos

[Bevacizumab Para Degeneración Macular Húmeda del Adulto – Abril de 2016](#)

[Eficacia y Seguridad del Tratamiento con GM604 en Pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica – Julio de 2016](#)

[Becavacizumab \(BZM\) en Neurofibromatosis Tipo 2 \(NF2\) – Abril de 2016](#)

[Becavacizumab en el Tratamiento de la Retinopatía del Prematuro \(ROP\) – Abril de 2016](#)

[Usos Terapéuticos de los Cannabinoides – Junio de 2016](#)

[Glucosamina y Glucosamina-Condroitín Sulfato en el Tratamiento de la Osteoartritis – Septiembre de 2016](#)

ACCEDA A SU PERFIL



COMUNIDAD



REGULADOS



PROFESIONALES



**ANMAT**

Tel. (54-11) 4340-0800

> **Gestión Administrativa**

> **Registro de Audiencias**

Productos Médicos

INAME

INOI

Sede Olcina

Sede Central

Fibertel WiFi868  
Acceso a Internet



**8 de junio de 2016**

## **INFORME ULTRARRÁPIDO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA**

# **USOS TERAPÉUTICOS DE LOS CANNABINOIDES**

Autor/es: Programa ETS

Fecha de realización: 07/06/2016

Fecha de última actualización: 26/04/2016

Código interno: IURETS005\_20160602\_ANMAT

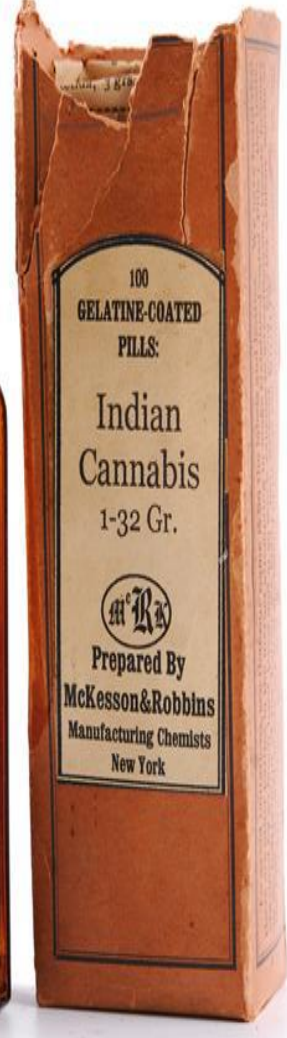
## **INDICE**

Índice	1
Resumen Ejecutivo	

Indice	1
Resumen Ejecutivo	2
Contexto	3
Introducción	3
Información Epidemiológica	3
Tecnología	3
Objetivo o Pregunta	4
Búsqueda y análisis de la evidencia	4
Criterios de Elegibilidad de los estudios	5
Flujograma de estudios	5
Resultados y conclusiones	5
Dolor	5
Conclusiones	11
Epilepsia	12
Conclusiones	13
Epilepsia resistente al tratamiento	13
Conclusiones	13
Espasticidad en la Esclerosis Múltiple	14
Conclusiones	15
Náuseas y Vómitos	15
Conclusiones	16
Apetito	16
Conclusiones	16
Síndrome de Tourette	17
Conclusiones	17
Otros puntos finales	17
Conclusiones	18
Eventos Adversos	18
Conclusiones	20
Comentarios y Aclaraciones	21
Conflicto de Intereses	22
Bibliografía	23

Fibertel WiFi868  
Acceso a Internet

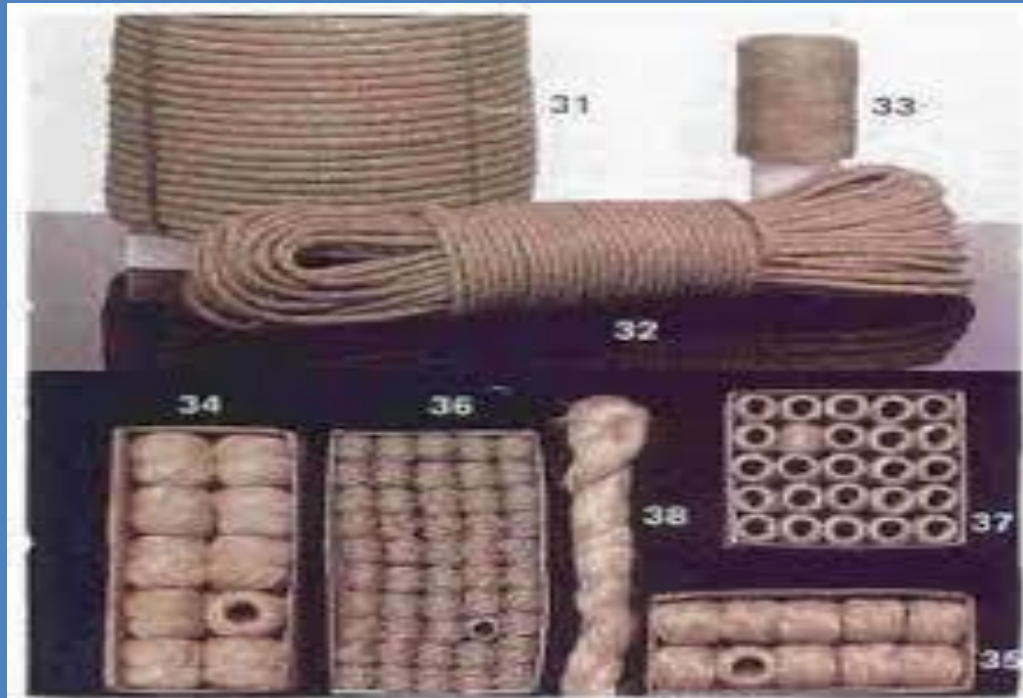
Desde 1850 a 1937, medicamentos en base a cannabis fueron los mas recetados de los EE.UU.



# Plantación de Cáñamo, Los Andes 1922.



- El cáñamo ha estado presente en el territorio nacional desde 1545.
- 1943 la industria cañera se perfilaba como la gran industria nacional con 20.340 hectáreas plantadas con más de 1.000 toneladas de productos obtenidos directamente de la planta y llegó a ser llamada “oro verde”
- Chile llegó a ser tercera potencia mundial en producción de cáñamo industrial.







DAYA  
ACCESO A  
CULTIVO

En la Región del Maule se lleva adelante el proyecto de marihuana medicinal

# En marzo estará listo el primer cultivo de Cannabis legal más grande de Sudamérica

En una hectárea y media de extensión se cultivan más de seis mil matas.



Ana María Gazmuri, directora ejecutiva de la Fundación Daya.

cannabis medicinal. En otras partes del mundo es un producto de lujo y sería una ayuda importante en la crítica situación de los chilenos respecto al manejo del dolor en algunas etapas de varias enfermedades. Hay un porcentaje altísimo de las consultas médicas que son sólo por dolor.

**-Ya están casi listas las plantitas. ¿Cuánto se demoraron?**

-Partimos el 23 de noviembre y llevamos un mes y medio. Es lo que dura el proceso de crecimiento normal, aunque partimos atrasados porque tuvimos una demora en la autorización inicial del Servicio Agrícola Ganadero (SAG). Hay que saber que este es el cultivo de cannabis legal más grande del continente.

# General Lamadrid – Argentina

## Intendente Martin Randazo



# LEY N° 17.818

Artículo 3°- Queda prohibida la producción, fabricación, exportación, importación, comercio y uso de los estupefacientes contenidos en las listas IV de la Convención Única sobre Estupefacientes del año 1.961, con excepción de las cantidades estrictamente necesarias para la investigación médica y científica, incluidos los experimentos clínicos con estupefacientes que se realicen bajo vigilancia y fiscalización de la autoridad sanitaria.

Artículo 4°- La autoridad sanitaria nacional establecerá anualmente para todo el país y en las fechas que para cada caso determine:

a) La estimación de consumo de estupefacientes con fines médicos y científicos;

# CODIGO PENAL ART 204

Ley 26.524 Modificación. Sancionada: Octubre 14 de 2009 Promulgada  
de Hecho: Noviembre 4 de 2009

- ARTICULO 5º — Sustitúyase el artículo 204 del Código Penal por el siguiente:
- Artículo 204: Será reprimido con prisión de SEIS (6) meses a TRES (3) años el que estando autorizado para la venta de sustancias medicinales, las suministrare en especie, calidad o cantidad no correspondiente a la receta médica, o diversa de la declarada o convenida, o excediendo las reglamentaciones para el reemplazo de sustancias medicinales, o sin la presentación y archivo de la receta de aquellos productos que, según las reglamentaciones vigentes, no pueden ser comercializados sin ese requisito.

# De quienes hablamos?

